



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 05 del 2011

MAT.: AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 3242 ___/

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N° 541 de fecha 05.04.2011 presentada por Don (a)MARIO HINOSTROZA CUICUY con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Don HARRY WINTER AGUILERA de fecha 04.04.2011

El certificado de Antecedentes N° 279.281.956

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr. HARRY WINTER AGUILERA de fecha 25.03.2011

El D.E N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2011.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a)PATRICIA PEREIRA SILVA, la Patente de Alcoholes de Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, Rol N° 4-1987 que funciona en calle A.PRAT N° 511 OSORNO.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 05.04.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HVG/JCQ/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

